



Sumario del Diario de Centro América

MARTES 27 DE DICIEMBRE 2016

► **539-2016 19/12/2016 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer el Acuerdo Instancia Ministerial –UA número 03-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras, resolvió recibir de parte del Comité Coordinador de asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), el nombre de los representantes de ambas organizaciones para que constituyan el Comité Consultivo de la Unión Aduanera, en la forma en que aparece en la Resolución. Dicha resolución entrará en vigencia el 2 de diciembre de 2016 y será publicada por los Estados Parte. En el caso de Guatemala se publicará en el sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **540-2016 19/12/2016 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución Instancia Ministerial –UA Número 04-2016 de fecha 21 de septiembre de 2016, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras, en la que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Consultivo de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras, en la forma en que aparece en el Anexo de la Resolución y que es parte integrante de la misma. Dicha resolución entrará en vigencia el 21 de septiembre de 2016 y será publicada por los Estados Parte. En el caso de Guatemala se publicará en el sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **541-2016 19/12/2016 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Da a conocer la Resolución Instancia Ministerial –UA Número 05-2016 de fecha 2 de diciembre de 2016, la Instancia Ministerial de la Unión Aduanera entre la República de Guatemala y la República de Honduras, autoriza la apertura el Puesto Fronterizo de Corinto y Entre Ríos a los trabajos para el establecimiento de la unión aduanera entre las República de Guatemala y Honduras, en la forma en que aparece en el Anexo de la Resolución y que es parte integrante de la misma. Dicha resolución entrará en vigencia el 2 de diciembre de 2016 y será publicada por los Estados Parte. En el caso de Guatemala se publicará en el sitio Web del Ministerio de Economía <http://www.mineco.gob.gt>

► **48-2014 PUNTO SEXTO. 29/10/2014 Acuerdo de la Municipalidad de San Raymundo, departamento de Guatemala.** Modifica el Reglamento para la Administración del Mercado Municipal de San Raymundo, Departamento de Guatemala.

► **57-2016 PUNTO CUARTO. 14/12/2016 Acuerdo de la Municipalidad de San Raymundo, departamento de Guatemala.** Reglamento de Servicio de Transporte Escolar del Municipio de San Raymundo, Departamento de Guatemala.

► **75-2016 22/12/2016 Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP-** Aprueba la Ampliación del Presupuesto del Registro Nacional de las Personas –RENAP- para el Ejercicio Fiscal 2016.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj